

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A LA DENUNCIA DE PRESUNTA PRÁCTICA ANTICOMPETITIVA - F
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA
Descripción	<p>De conformidad con la Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal configuran prácticas desleales cuando uno o varios operadores económicos, mediante conducta, afecten o puedan afectar el orden público económico y falseen, limiten, el régimen de competencia.</p> <p>La denuncia de presunta práctica anticompetitiva - prácticas desleales, podrá ser formulada por el denunciado, o por cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que demue</p>

¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o de lucro, que resulten afectadas o acrediten un interés legítimo frente a la configuración de prácticas anticompetitivas contrarias a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal (LORCCD).

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Resolución administrativa que contendrá el resultado de una investigación técnica sobre la existencia o inexistencia de prácticas desleales, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y en la normativa interna de la Superintendencia de Competencia Económica.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Petición de parte por escrito que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal.

Requisitos Específicos:

Para enviar la denuncia por la ventanilla virtual, el ciudadano debe tener una firma (emitida por una entidad autorizada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL).

¿Cómo hago el trámite?

A) Ventanilla virtual:

Ingresar la denuncia en la ventanilla virtual ubicada en <https://servicios.sce.gob.ec/ventanilla/GesDocVirRegistro.aspx>

B) Ventanilla física:

Entregar la denuncia en la ventanilla física ubicada en las instalaciones de Quito, Cuenca o Portoviejo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A) Ventanilla virtual:

<https://servicios.sce.gob.ec/ventanilla/GesDocVirRegistro.aspx>

Habilitado en días laborables de 08:15 a 17:00

B) Ventanilla física:**Matriz:**

Quito: Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña

Teléfono: (593) 2 39 56 010 PBX: 1241

Correo electrónico: info@sce.gob.ec

Regional:

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Sector Kennedy Norte. C Word Trade Center, torre A, local 1.

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 2017

Oficinas Técnicas de Apoyo:

Loja: Av. Cuxibamba 01-89 entre Tena y Áncon Edificio Imperio

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 3008

Cuenca: Av. México y Unidad Nacional Edificio del Gobierno Zonal 6 – SENPLAD

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 5004

Portoviejo: Avenida 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía Santa Ana. Centro de Atención Portoviejo, Piso 2 bloque 2

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 7005

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:15 a 17:00 en todas las oficinas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de la Calidad

Correo Electrónico: tramites.admin@sce.gob.ec

Teléfono: 593-2 395-6010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2026	04	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenci
2026	03	0	0
2026	02	0	2
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	6
2025	08	0	2
2025	07	0	7
2025	06	0	3
2025	05	0	3
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	6
2025	01	0	2
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	3
2024	08	0	5
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	2
2024	04	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenci
2024	03	0	3
2024	02	0	0
2024	01	0	3
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	0